



Muni
Mixco



POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2019

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo
Multianual 2019-2023

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Mixco, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientado a priorizar los planes, programas y proyectos municipales, ha formulado el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual y Anual, con el fin de establecer una coherencia entre las grandes directrices y objetivos definidas a nivel nacional y local, para el alcance de sus metas en los periodos establecidos; atendiendo así, lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, entre otros compromisos de país.

El Plan Operativo Anual 2019, parte del marco estratégico nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como su relación con la Política General de Gobierno, lo cual se vincula a los Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción, del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial MIXCO 2032 y el Plan de Gobierno Municipal, bajo un enfoque de planificación y gestión por resultados, conteniendo los planes, programas y proyectos municipales programadas para el año 2019. El marco estratégico territorial e institucional, ha permitido delimitar las directrices e intervenciones estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de mediano y corto plazo de la planificación anual 2019, a fin de dar cumplimiento a las competencias propias del municipio de acuerdo al Código Municipal y otras competencias que ya han sido delegadas al municipio, siendo un compromiso de la actual administración atender esas competencias, con una prospectiva de desarrollo y calidad del gasto.

CONTENIDO

I	MARCO LEGAL	1
II	ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN	4
III	MARCO ESTRATEGICO NACIONAL	5
	A. Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032	5
	A.1 Prioridades Nacionales de Desarrollo	5
	A.2 Resultados Estratégicos de País -REP-	7
	B. Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno	8
IV	MARCO ESTRATEGICO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	9
	A. MARCO TERRITORIAL	8
	A.1 Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial	9
	A.1.1 Modelo Territorial Actual -MDTA-, Análisis situacional del municipio	9
	A.1.2 Modelo Territorial Futura -MDTF-	10
	B. MARCO INSTITUCIONAL	15
	Misión, Visión, Valores y Principios	15
	C. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	16
	C.1 Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial	16
	C.2 Plan de Gobierno Municipal	19
	C.3 Políticas Públicas Municipales	20
	D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN	22
	E. EJES Y ESTRATEGIAS DE LAS INTERVENCIONES MUNICIPALES	23
V	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2019-2023	27
	Objetivo Operativo Multianual	27
	Resultados Estratégicos de País, Productos/Intervenciones de la Municipalidad de Mixco	27
VI	PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	29
	Objetivo Operativo Anual	29
	Acciones Operativas	29
	Matriz de Planificación Operativa Anual 2019	31
	Análisis de la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Mixco, para el año 2019	34
VII	ANEXOS	35

I. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala.**

En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224, 226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

- **Código Municipal, Decreto No. 12-2002.**

Artículo 6, establece que las municipalidades tienen competencias propias y delegadas (atribuidas por delegación). Las propias son las inherentes a su autonomía y a sus fines particulares. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio, respetando su autonomía organizativa en la prestación de los servicios que le corresponde proporcionar en su jurisdicción.

De acuerdo al Artículo 67, el municipio no solamente es un proveedor de servicios públicos sino también es un promotor del desarrollo local, a través de toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población y, por ende, a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

- **Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c);

artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

- **Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.**

En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente (con participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

- **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

- **Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001.**

En esta ley se establecen los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un progreso integral, familiar y humano que brinde beneficios a las generaciones presentes y futuras de la sociedad guatemalteca, siendo ésta una responsabilidad del Estado en su conjunto, incluyendo a las municipalidades y a los habitantes del territorio nacional. De acuerdo al marco legal vigente, el desarrollo social, económico y tecnológico que se debe propiciar, debe prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 27-2003.**

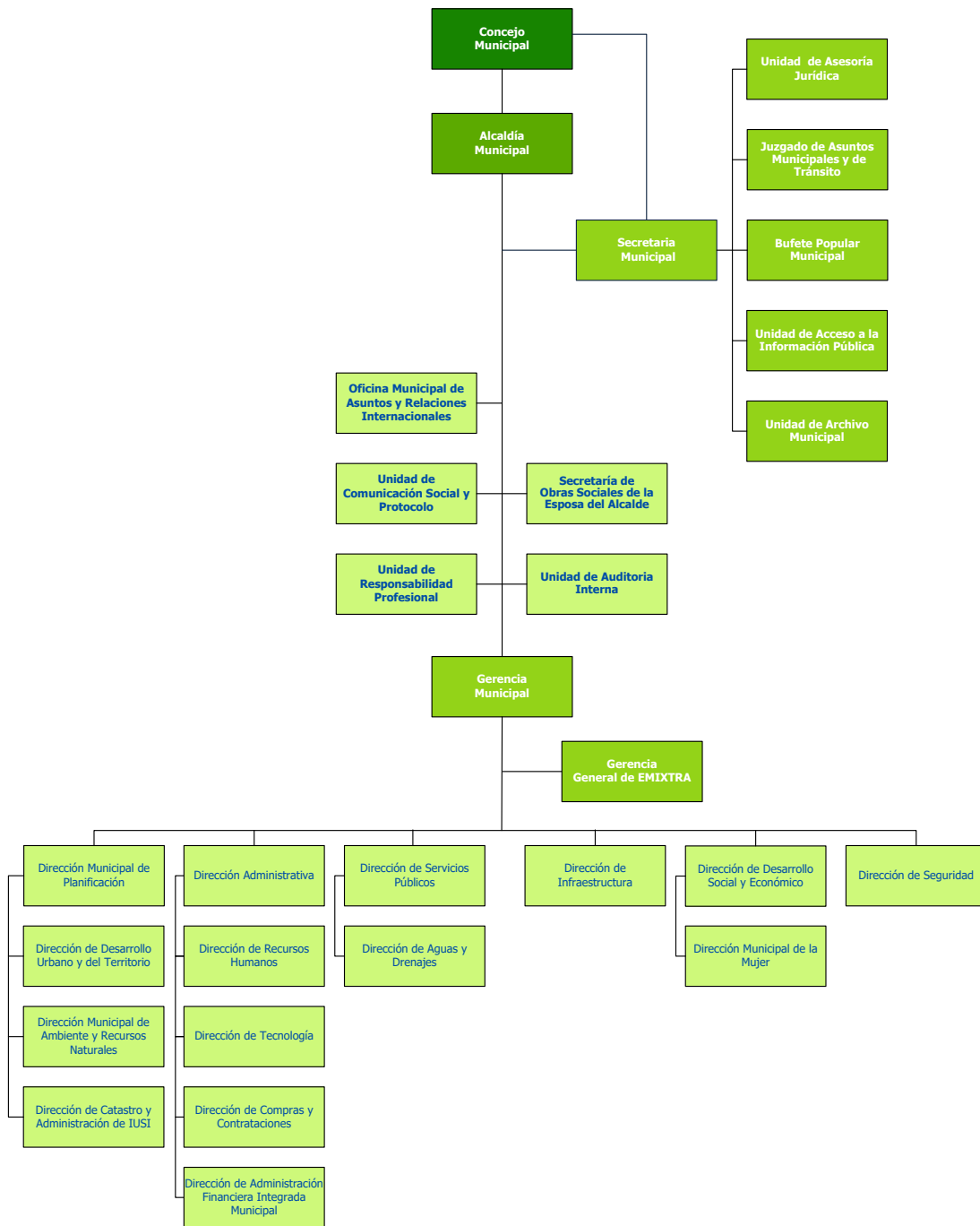
En esta ley se promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, a través de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003.**

Este instrumento legal, faculta a las municipalidades a formular políticas de protección a estos segmentos poblacionales. Es el instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemaltecas dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos, se indica que las comunas, así como el Ministerio de Cultura y Deportes, deberán velar porque se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano-marginales y rurales del país, y fomentar la asistencia a estos eventos y la práctica del deporte.

- **Código de Salud, Decreto número 90-97.**
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86.**
- **Acuerdo Gubernativo número 236-2006, del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y sus reformas y otros instrumentos legales y normativos para su cumplimiento.**
- **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98.**

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL













III. MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL

A. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, NUESTRA GUATEMALA 2032.

La Municipalidad de Mixco, ha considerado en la formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI- y Plan Operativo Multianual -POM-, los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno -PGG- 2016-2020, así como, las "Prioridades Nacionales de Desarrollo", lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral.

A.1 Prioridades Nacionales de Desarrollo; resultado del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

No.	Prioridad nacional de Desarrollo	Metas estratégicas del desarrollo	Ícono
1	Protección social y disminución de la pobreza	<p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>	 Protección social y disminución de la pobreza
2	Acceso a servicios básicos de salud	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	 Acceso a servicios de salud
3	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	 Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales

4	Impulso de la Inversión y Empleo	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	 Impulso de la inversión y empleo
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	
5	Seguridad alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	 Seguridad alimentaria y nutricional
6	Valor económico de los Recursos Naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	 Valor económico de los Recursos Naturales
7	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	
8	Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	 Educación
9	Reforma fiscal Integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.	 Reforma fiscal integral
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	 Ordenamiento territorial
		En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	

A.2 Resultados Estratégicos de País –REP-

Estas son alineaciones estratégicas del Plan y Política Nacional de Desarrollo -PND- y sus ejes de acción, definidas en los siguientes ejes de desarrollo:

EJE 1. Bienestar para la Gente.

Prevención de la desnutrición crónica.

Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).

Apoyo para el consumo adecuado de alimentos.

Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).

Prevención de la mortalidad en la niñez.

Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).

EJE 2. Riqueza para todas y todos.

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).

Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).

EJE 3. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio.

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019).

Reducción del índice de homicidios.

Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).

EJE 4. Recursos naturales hoy y para el futuro.

Cobertura forestal.

Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.

Resiliencia y adaptación al cambio climático.

Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.

Incremento de la matriz energética renovable.

Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (de 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).

EJE 5. Guatemala Urbana y Rural.

En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.

B. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020 -PGG-.

De acuerdo a la propuesta de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo -PND- y su Política, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades en el sector local, así como las acciones e intervenciones de la municipalidad, a fin de atender las demandas de la población.

Ejes orientadores para el período 2016-2020:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los anteriores, tienen la finalidad principal de combatir la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo -PND-. Por lo que, fueron establecidos Resultados Estratégicos de País –REP-, con sus metas respectivas para el período, con un enfoque metodológico de la Gestión por Resultados, para la relación de la problemática y la identificación o relación de las intervenciones institucionales y municipales.

IV. MARCO ESTRATÉGICO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

A. MARTO TERRITORIAL

A.1 Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial



Atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, entre otros compromisos de país, como elementos de orientación de la planificación y desarrollo territorial, el Consejo Municipal de Desarrollo de Mixco y el Concejo Municipal de Mixco, han aprobado el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial "Mixco 2032", con el objetivo de "Alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes, generando las condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo social, económico y sostenible para todos; así como, promover políticas municipales y regionales que permitan mejorar el desarrollo humano y territorial".

A.1.1 Modelo Territorial Actual -MDTA-, Análisis Situacional del Municipio.

Potencialidades y Problemáticas:

Potencialidad	Medios	Escenario actual				Organización del territorio	Amenazas	Vulnerabilidades por exposición	Características del territorio
		No.	Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (%)				
Bosques disponibles en el territorio	Bosques disponibles en el territorio	10	Masa Forestal	54	km ²	Las 11 zonas que componen el Municipio de Mixco son agrupadas por 4 microrregiones municipales, Norte (Zona 5,6 y 11) Este (zona 2,3 y 4) Oeste (Zona 1 y 7) y Sur (Zona 8,9 y 10)	El Municipio está expuesto a las siguientes amenazas: Naturales, lluvia intensa, volcánica, sísmica así mismo; Antrópica: deslizamientos, hundimientos, incendios, contaminación de fuentes de agua; Socionaturales: delincuencia, construcciones inadecuadas, falta de equipamiento	Existe población asentada en pendientes superiores, en edificaciones inadecuadas. Lo que las convierte en comunidades de alto riesgo	La topografía del Municipio, es irregular. En base a la información de sección de estadística socio-económica de la Municipalidad de Mixco, el 47.31% del territorio es apto para vivir y construir y el 52.69% no se deberían ubicar viviendas y no es apto para vivir. A pesar de esta clasificación es necesario mencionar que existen viviendas en lugares que tienen una inclinación arriba de 16% lo cual de acuerdo a la CONRED y al POT no se deberían ubicar viviendas en este terreno.
Vías terrestres	Vías terrestres	25	Modos de transporte	4	modos				
Vecino territorial	Vecino territorial	30	Índice de Gini	48.3	Porcentaje				
Administración municipal	Administración municipal	7	Índice de desempleo	0	Porcentaje				
Equipo de profesionales, técnicos y habitantes del territorio	Equipo de profesionales, técnicos y habitantes del territorio	13	Regulación del Territorio (Plan de Ordenamiento Territorial)	75	Porcentaje				
		31	Planes locales de ordenamiento territorial	0	Porcentaje				
Territorio del municipio	Territorio del municipio	13	Pobreza Extrema	1	Porcentaje				
		4	Matrícula Técnica	0	Porcentaje				
Vías terrestres	Vías terrestres	22	Puentes y distribuidores viales	9	unidades				
		23	Red vial municipal	1,086	Km				

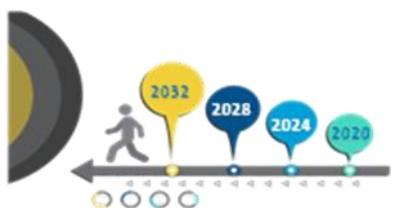
Problema central (PDM)	Causas	Escenario actual				Criterios para complementar el análisis de la problemática			
		No.	Indicadores	Dato actual	Unidad de medida	Organización del territorio	Amenazas	Vulnerabilidades por exposición	Características del territorio
Desigualdad, acceso limitado a servicios, discriminación y exclusión social	Limitada oferta de formación académica en nivel técnico y profesional en la jurisdicción del Municipio	1	Matrícula primaria	25	Porcentaje	Las 11 zonas que componen el Municipio de Mixco son agrupadas por 4 microregiones municipales, Norte (Zona 5,6 y 11) Este (zonas 2,3 y 4) Oeste (Zona 1 y 7) y Sur (Zona 8,9 y 10)	El Municipio está expuesto a las siguientes amenazas: Naturales, lluvia intensa, volcánica, sísmica así mismo; Antrópicas: deslizamientos, hundimientos, incendios, contaminación de fuentes de agua, Socionaturales: delincuencia, construcciones inadecuadas, falta de equipamiento	Existe población asentada en pendientes superiores, en edificaciones inadecuadas. Lo que las convierte en comunidades de alto riesgo.	La topografía del Municipio, es irregular. En base a la información de sección de estadística socio-económica de la Municipalidad de Mixco, el 47.31% del territorio es apto para vivir y construir y el 52.69% no se deberían ubicar viviendas y no es apto para vivir. A pesar de esta clasificación es necesario mencionar que existen viviendas en lugares que tienen una inclinación arriba de 16% lo cual de acuerdo a la CONRED y al POT no se deberían de ubicar viviendas en este terreno.
		2	Matrícula básico	7	Porcentaje				
		3	Matrícula diversificado	6	Porcentaje				
		4	Matrícula Técnica	0	Porcentaje				
	Cobertura insuficiente del servicio de salud pública	5	Salud Pública	15	Porcentaje				
		6	Conjuntos habitacionales de Interés Social	0.1	Porcentaje				
		7	Índice de desempleo	0	Porcentaje				
Manejo inadecuado del recurso hídrico	Inadecuado manejo de cuencas	8	Vivienda sin acceso al agua domiciliar	7	Porcentaje				
		9	Suelo permeable	54	Porcentaje				
	Crecimiento del área urbana con pérdidas de permeabilidad	10	Masa Forestal	54	km ²				
		11	Basureros Clandestinos	51	unidades				
	Contaminación de las fuentes de agua	12	Descargas de Aguas Residuales	235	sifogues sin tratamiento				
Crecimiento desordenado del área urbana	Ausencia de regulación urbana en el territorio	13	Regulación del Territorio (Plan de Ordenamiento Territorial)	75	Porcentaje				
	Pobreza	14	Pobreza General	13	Porcentaje				
		15	Pobreza Extrema	1	Porcentaje				
Manejo inadecuado de los desechos sólidos	Insuficiente educación y concientización ambiental	16	Cobertura de Campañas de Concientización para Manejo de Desechos Sólidos	0	Porcentaje				
		17	Porcentaje de Áreas Pobladas con Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	85	Porcentaje				
	Áreas sin acceso del servicio de extracción (Población asentada en áreas de riesgo, por pendientes)	18	Cobertura de la red de captación de aguas residuales.	85	Porcentaje				
Manejo inadecuado de aguas residuales y pluviales	Red de captación muy antiguas o inexistentes	19	Modernización de la red de agua potable	10	Porcentaje				
	Poca infraestructura para el manejo y tratamiento	20	Cumplimiento del acuerdo gub. 216-2006	10	Porcentaje				
Acceso a la salud	Necesaria actualización en la reglamentación Municipal para el cumplimiento de la normativa Nacional	13	Regulación del Territorio (Plan de Ordenamiento Territorial)	75	Porcentaje				
	Cobertura insuficiente del servicio de salud pública	5	Centros de Salud Pública	15	Porcentaje				
Pobreza		14	Pobreza General	13	Porcentaje				
		15	Pobreza Extrema	1	Porcentaje				
Abastecimiento de agua potable	Red de distribución muy antigua o inexistentes	9	Suelo permeable	54	Porcentaje				
Insuficiente oferta laboral de empleo	Insuficiente oferta laboral local	7	Índice de desempleo	0	Porcentaje				
		4	Matrícula Técnica	0	Porcentaje				
Limitada oferta de mano de obra calificada	Poca oferta en preparación técnica y profesional en la jurisdicción del Municipio	4	Matrícula Técnica	0	Porcentaje				
	Poca mano de obra calificada técnica y profesional	21	Jerarquización	64	Porcentaje				
Deficiente sistema vial	Insuficiente estructura vial	22	Puentes y distribuidores viales	9	unidades				
		23	Red vial municipal	1,086	Km				
		24	Centrales de transferencia	0	Unidad				
		25	Modos de transporte	4	modos				
	Poca e inadecuada oferta de modos de transporte	26	Cobertura de transporte colectivo	71	Porcentaje				
		Inseguridad ciudadana	Poca oferta en preparación técnica y profesional en la jurisdicción del Municipio	4	Matrícula Técnica	0	Porcentaje		
Limitado equipamiento urbano	27		Equipamiento de seguridad pública	15	Porcentaje				
	28		Bomberos	1	Porcentaje				
Poca capacidad de respuesta de los órganos responsables de la seguridad ciudadana	29	Numero de agentes de Policía Nacional Civil por cada 1000 habitantes	26	Cantidad de agentes de PNC por cada 1000 hab.					

A.1.2 Modelo Territorial Futura -MDTF-

VISIÓN DEL PLAN

Donde Mixco sea la ciudad de todos y para todos, competitivo, líder e innovador en oportunidades para sus habitantes, garante del desarrollo humano integral y del crecimiento urbano sostenible con un manejo ambiental responsable de su territorio, consolidando políticas públicas de integración regional, en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de su población.





EJES DE DESARROLLO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN “MIXCO 2032”.

Eje 1: Desarrollo Social y Humano:

Promover, impulsar y gestionar políticas y acciones para mejorar las condiciones de vida de la población, disponiendo en el territorio de una infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos eficientes y de calidad que satisfagan las necesidades del mixqueño, contando con un sistema de educación, salud y seguridad más accesible e integral.



No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADOS
1	Erradicar la pobreza extrema.	Reducir el índice de pobreza del 1% al 0%.
2	Mejorar el nivel educativo de la población mixqueña, impulsando una mejor calidad educativa y más y mejor infraestructura para la misma.	Mejorar las matriculas de estudiantes en niveles primario hasta un 100%, básico hasta un 35% y diversificado hasta un 24%
3	Generar las condiciones para el desarrollo de viviendas de interés social.	Mejorar la oferta de conjuntos habitacionales de interés social de 0.1% al 4%.
4	Gobernanza y gobernabilidad, fomentar la participación ciudadana	Mayor representatividad comunitaria en el municipio.
5	Propiciar el acceso universal a la seguridad y protección social de sus habitantes.	Mejorar la cobertura de salud de un 15% a un 100%.
6	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social.	Cubrir el indicador de desarrollo urbano pasando de un 64% a un 80%.
7	Promover la seguridad ciudadana, implementando políticas de prevención.	Triplicar la cantidad de agentes de PNC de 26 a 78 por cada mil habitantes.

Eje 2: Desarrollo Económico:



Combatir la pobreza y propiciar el desarrollo económico de las personas, a través de una población con mejores niveles educativos, disponiendo de una población competitiva y con las condiciones e infraestructura necesaria, que propicie la consolidación del sector económico, sinergias y nuevas alternativas de producción e inversión en el territorio, generando así más empleo, riqueza y calidad de vida para el mixqueño.

No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADOS
1	Erradicar la pobreza extrema.	Reducir la pobreza general de 13% al 5%.
2	Crear bienestar económico y reducción del índice de desempleo.	Reducir en un 50% el índice desempleo.
3	Fomentar condiciones adecuadas tendientes a elevar el índice de Gini en el territorio.	Mejorando las condiciones de igualdad en la población, pasando de 48% a 32%.
4	Generar sinergia con el sector inmobiliario para la inversión en el territorio, en pro del desarrollo del municipio.	Tener un plan de ordenamiento territorial antes del 2,020.
5	Consolidar el sector económico, generar sinergias y nuevas alternativas de producción e inversión en el territorio.	Mejorar la matrícula universitaria de 1% al 40% con más y mejores universidades
6	Descentralizar los servicios urbanos en el territorio.	Modernización de los servicios urbanos, entre ellos, de la red de agua potable de un 10% a un 40% en el territorio.
7	Incrementar la confianza de la inversión en el territorio.	Aumentar el equipamiento de seguridad pública de un 15% a un 100%.
8	Disponer de las condiciones e infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo urbano del territorio y su conectividad.	Mejorar la cobertura de transporte colectivo de un 71% a un 95%, con 8 nuevos distribuidores viales, 2 centrales de transferencia y 6 puentes.

Eje 3: Desarrollo Ambiental:

Garantizar un crecimiento ordenado y sostenible del territorio, con una gestión eficiente, integral y responsable con la preservación de sus recursos naturales, el medio ambiente, el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como la gestión integral de riesgos.



No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADOS
1	Dar seguimiento y cumplimiento al Plan Regional para el manejo integral y sostenible de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux.	Evitar la reducción de la masa forestal y aumentarla en 2 puntos porcentuales, además del Plan de Cinturones Ecológicos,
2	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos.	Reducir totalmente los basureros clandestinos, Reducir totalmente las descargas sin tratamiento aunado al cumplimiento del decreto 216-2006.
3	Evitar la pérdida de niveles del manto freático, preservando las cuencas hidrográficas ubicadas en el territorio y aumentando la permeabilidad del suelo urbano.	Aumentar la permeabilidad en 2 km ² para el territorio y mantener el área permeable actual.
4	Promover un ambiente sano y libre de la polución y contaminación (auditiva, visual y aire) en el municipio.	Ordenamiento del territorio hasta un 40% específicamente (PLOT).
5	Garantizar una gestión eficiente e integral de los recursos naturales, sin comprometerlos en las generaciones actuales y futuras; para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, promoviendo la prevención, conservación y manejo adecuado del medio ambiente.	Planes maestros de aguas residuales, desechos sólidos y líquidos.
6	Promover proyectos de mitigación y reasentamiento para reducir la población vulnerable, asentada en área de riesgo.	Mejorar la oferta de conjuntos habitacionales de interés social de 0.1% al 4%.
7	Contar con un sistema eficiente de prevención y capacidad de respuesta de la población ante la exposición de amenazas y vulnerabilidades, disponiendo de un mejor equipamiento e infraestructura que de respuesta ante un posible evento.	Mejorar la capacidad de respuesta con Bomberos pasando de 1 unidad a 5 unidades de respuesta.

- | | |
|---|---|
| 8 Impulsar sistemas de transporte sostenibles que ayuden a la conservación del medio ambiente y el entorno. | 5 nuevos modos de transporte en el territorio mixqueño. |
|---|---|



En conclusión el enfoque de desarrollo del municipio, se orienta a la gobernabilidad y gobernanza territorial, con la finalidad de garantizar los derechos y la calidad de vida de la población, a través de la mejora de sus condiciones de equidad, inclusión e igualdad económica y social, en la cual se

proyecta, generar e incrementar las oportunidades y capacidades para la población, teniendo la sinergia y alianzas intersectoriales e interinstitucionales, públicas, privadas y comunitarias, que permitan la generación de empleos, el acceso a la vivienda de carácter social, la seguridad ciudadana, la infraestructura pública adecuada, la cobertura eficiente de educación técnica y profesional que disponga de una población competitiva.

Asimismo que, a través de los mecanismos e instrumentos normativos, se fortalezca la institución para la mejora de la prestación de los servicios públicos de calidad, la planificación urbana, el ordenamiento del territorio y la movilidad urbana, la infraestructura y el transporte, enfocados a recuperar la calidad ambiental con una perspectiva de responsabilidad al cambio climático, a la gestión integral de riesgos y la resiliencia, promoviendo así la convivencia sana.

B. MARCO INSTITUCIONAL



“Somos un municipio seguro, con servicios públicos de calidad, que con un desarrollo social, económico y ambiental sostenible, una infraestructura vial óptima y un ordenamiento territorial brinda una mejor calidad de vida.

“Ser una Municipalidad que brinde servicios públicos eficientes para garantizar el desarrollo integral sostenible del municipio que permita una mejora de la calidad de vida y un bienestar integral a la población mixqueña”.



Objetivo Institucional:

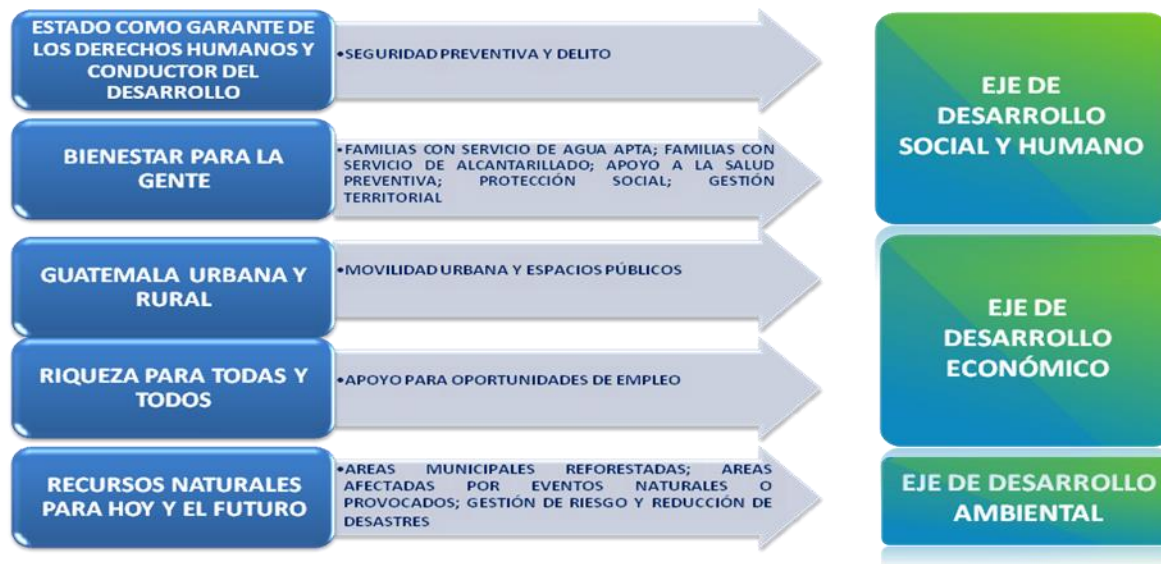
“Satisfacer las necesidades de los vecinos mixqueños para gozar de una mejor calidad de vida”.

Valores y Principios:

- **Respeto.**
Los trabajadores municipales se desempeñan con consideración y reconocimiento a sus compañeros y vecinos en el cumplimiento del trabajo diario.
- **Honestidad.**
Mostrada en la Municipalidad en la relación de confianza entre funcionarios y trabajadores municipales en el desarrollo de sus actividades diarias.
- **Responsabilidad.**
Se refiere a la conciencia de cada trabajador municipal que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar sus acciones personales y laborales buscando siempre el compromiso y eficiencia en la gestión municipal.

C. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

C.1 Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial:



Prioridades Nacionales de Desarrollo	Problema central (PDM)	Resultados REP	Resultados Municipales (PDM)	Productos Nacionales	Productos municipales (PDM)	Responsable
Disminución de la pobreza y protección social	Desigualdad, acceso limitado a servicios, discriminación y exclusión social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 2032, reducir la desigualdad, aumentando el acceso a educación, salud, viviendas disminuyendo la exclusión social y discriminación.		Contar con el 100% de cobertura de salud en las centralidades	MAGA, MARN, CIV, MCD, MIDES, MINECO, MINEDUC, MSPAS, MINTRABAJO, MUNIMIXCO
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Manejo inadecuado del recurso hídrico	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Meta 2032, regulación regional del agua potable, manejo integral de los desechos sólidos y cumplimiento del acuerdo 236-2006 (con sus reformas), manejo sustentable de la permeabilidad del suelo.	Capacitación a personal de instituciones responsables de aplicar la normativa forestal vigente Capacitaciones a personal de instituciones responsables de aplicar la normativa forestal vigente Fiscalizaciones y operativos de control, patrullajes, implementados en coordinación con autoridades competentes, fuera y dentro del SIGAP, para la prevención y control de la ilegalidad Promoción de Parques Regionales Municipales y otras formas de conservación a nivel comunitario, su manejo para la producción sostenible de leña Alianzas institucionales establecidas y fortalecidas para promover el uso eficiente de la leña	Reducir un 95% de las viviendas sin acceso al agua domiciliar. Tener una cobertura de 100% de la red de drenajes del municipio. Controlar las descargas residuales del 100% de centros poblados. Regulación regional del agua potable, manejo integral de los desechos sólidos y cumplimiento del acuerdo 236-2006 (con sus reformas), manejo sustentable de la permeabilidad del suelo. Infraestructura pública que de cumplimiento y relleno sanitario integral.	MSPAS, MARN, CONAP, INAB, MUNIMIXCO, MEM, MAGA, ONG Y sector privado

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Problema central (PDM)	Resultados REP	Resultados Municipales (PDM)	Productos Nacionales	Productos municipales (PDM)	Responsable	
Ordenamiento territorial	Crecimiento desordenado del área urbana	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Meta 2032, regulación del ordenamiento territorial		Plan de ordenamiento territorial	MARN, CIV, MIDES, MCD, MINGOB, MEM, MINECO, MAGA, MSPAS, MINEDUC, MUNIMIXCO	
Acceso a servicios de salud	Manejo inadecuado de los desechos sólidos	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertos por cada 1,000 nacidos vivos en 2013 a 93 muertos por cada 100,000 vivos en 2019)	Manejo adecuado en todos sus tratamientos de desechos sólidos y cobertura de todo el territorio con sistema de aguas residuales para el año 2032		Plan maestro de desechos sólidos y aplicación	MSPAS y MARN	
	Manejo inadecuado de aguas residuales y pluviales		para el 2032, manejo y tratamiento de aguas residuales y calidad en la prestación del agua potable para la población.		Plan maestro de aguas residuales y agua potable	MSPAS, MARN	
	Acceso a la salud		Meta 2032, aumentar el acceso a salud	1. Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda. 2. Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda. 3. Manejo de desnutrido agudo niños de 60 meses. 4. Niños con vacunas completas menores de 12 años (neumococo). 5. Niños de 2 a menor de 5 años con desparasitación vigilada del agua para consumo humano + 11 productos mas		Contar con el 100% de cobertura de salud en las centralidades.	MAGA, MARN, CIV, MCD, MIDES, MINECO, MINEDUC, MSPAS, MINTRABAJO, MUNIMIXCO
	Abastecimiento de agua potable		Meta 2032, correcto abastecimiento de agua potable para el municipio completo.		Mejorar el 2% del territorio con mayor permeabilidad.	MSPAS, MARN	
Impulso de la inversión y el empleo	Insuficiente oferta laboral de empleo	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en el 2019)	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	Actualización y capacitación técnica al personal inserto en empresas del sector para mejorar la competitividad empresarial	Nuevas empresas generadoras de empleo en el territorio mixqueño, mas y mejor educación técnica universitaria con nuevos institutos	MINEDUC, MINECO, USAC, MINTRABAJO, MUNIMIXCO, INTECAP, INGUAT	
	limitada oferta de mano de obra calificada			Asistencia técnica, administrativa y tecnológica en empresas del sector, Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas y calidad turísticos			
	Deficiente sistema vial			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial y financiera			
	Inseguridad ciudadana		Para el 2032, mejoramiento en la infraestructura y red vial municipal, los modos de transporte y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	Mejoramiento y ampliación de carreteras	Red vial en buen estado y nuevos sistemas de transporte masivo	CIV, MUNIMIXCO, MICIVI	
		para el año 2032, seguridad por centralidades con estaciones de bomberos, seguridad y agentes de la PNC.	Servicio de seguridad	Ampliar la cobertura a un 100% (PNC). Quintuplicar la capacidad de respuesta (Bomberos).	MINGOB, MUNIMIXCO, PNC		

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Problema central (PDM)	Resultados REP	Resultados Municipales (PDM)	Productos Nacionales	Productos municipales (PDM)	Responsable
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Reserva forestal del Cerro Alux.	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Meta 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo.	Fiscalizaciones y operativos de control, patrullajes, implementados en coordinación con autoridades competentes, fuera y dentro del SIGAP, para la prevención y control de la ilegalidad.	Plan de cinturones ecológicos	MSPAS, MARN, CONAP, INAB, MUNIMIXCO, MP, OJ, MINGOB, MINDEF
Ordenamiento Territorial	Sistemas alternativos de transporte	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Aumentar la cantidad de usuarios de transporte colectivo en el municipio		Generar 5 nuevos modos de transporte	CIV, MUNIMIXCO
Impulso de la inversión y el empleo	Conurbación con la ciudad de Guatemala	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en el 2019)	Aumentar el índice de igualdad de condiciones para todos los habitantes		Ser el mejor municipio del departamento de Guatemala en el índice de Gini	MARN, CIV, MIDES, MCD, MINGOB, MEM, MINECO, MAGA, MCD, MINFIN, MINEX, MINDEF, MSPAS, MINEDUC, MUNIMIXCO
	Gestión Municipal interesada en atraer la inversión		Mejorar las oportunidades de empleo para el año 2032		Plan de empleo territorial	MINECO, MIDES, MINTRABAJO, MUNIMIXCO
	Interés y avance en la regulación urbana		Meta 2032, regulación del ordenamiento territorial		Plan de ordenamiento territorial	MARN, CIV, MIDES, MCD, MINGOB, MEM, MINECO, MAGA, MSPAS, MINEDUC, MUNIMIXCO
			mas y mejor orden en el territorio		4 planes locales de ordenamiento territorial	MARN, CIV, MIDES, MCD, MINGOB, MEM, MINECO, MAGA, MCD, MINFIN, MINEX, MINDEF, MSPAS, MINEDUC, MUNIMIXCO
	Disponibilidad de áreas urbanizables		Mayor cantidad de habitantes y ofertas de viviendas, comercio, etc.		Un territorio urbanizado	MARN, CIV, MIDES, MCD, MINGOB, MEM, MINECO, MAGA, MCD, MINFIN, MINEX, MINDEF, MSPAS, MINEDUC, MUNIMIXCO
	Población mayoritariamente joven		Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	Empresas beneficiadas con diagnósticos, programas, políticas y proyectos de competitividad y clima de negocios, Empresas beneficiadas con estrategias para el desarrollo institucional y competitivo a nivel territorial	Nuevas empresas generadoras de empleo en el territorio mixqueño, mas y mejor educación técnica universitaria con nuevos institutos	MINEDUC, MINECO, USAC, MINTRABAJO, MUNIMIXCO, PRONACOM
	Vías de comunicación, interconexión vial		Mejoramiento de la red y los distribuidores viales	Mejoramiento y ampliación de carreteras	8 distribuidores viales, 7 puentes nuevos y el mejoramiento de la red vial.	CIV, MUNIMIXCO

C.2 Plan de Gobierno Municipal

Como parte del marco estratégico territorial e institucional, se consideró también el Plan de Gobierno Municipal, como orientación general de los principios que dirigen el trabajo de la Municipalidad, expresados en los grandes pilares y ejes de orientación que inspiran el accionar edil para los siguientes años. Estos se refieren básicamente a:

- El enfoque, centrado en la población a ser atendida con énfasis en los grupos prioritarios;
- Los valores que sustentan el desempeño cotidiano de la Comuna y su equipo;
- La misión encomendada a la Municipalidad; y,
- La visión que se tiene del municipio a corto, mediano y largo plazo, con base en el trabajo que se realice cada día.

OBJETIVO GENERAL:	Resolver los principales problemas del municipio, implementando acciones de mejora inmediata; además de una gestión administrativa eficiente, con transparencia, confianza y eficiencia, aplicando un modelo de participación ciudadana				
PILARES:	PILAR SOCIAL	PILAR DE GESTIÓN		PILAR DE DESARROLLO	PILAR DE PARTICIPACIÓN
OBJETIVOS:	SOLUCIONAR LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN, TALES COMO DESNUTRICIÓN, SANEAMIENTO, AGUA, EMPLEO, SALUD Y EDUCACIÓN.	GESTIONAR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS VECINOS CON LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN; ENTRE ELLOS: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN GUATEMALA, INICIATIVA PRIVADA Y OTROS.		REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO, LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	APOYAR EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VECINO, EN LA DECISIÓN Y SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, FACILITANDO UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y LOS VECINOS.
EJES ORIENTADORES:	EJE DE DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE	EJE DE DESCONCENTRACIÓN	EJE DE SEGURIDAD CIUDADANA	EJE DE MOVILIDAD URBANA	EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INTERVENCIONES:	EMPLEO, SALUD, AGUA, DRENAJES, GUARDERIAS MUNICIPALES, DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ÁREAS DE ESPARCIMIENTO SOCIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS ALCALDIAS AUXILIARES, MINIMUNIS, COMUNICACIÓN SOS.	VECINO VISOR, VIDEO VIGILANCIA, CAMARAS MINGOB, OPERATIVOS CONJUNTOS PNC-EJERCITO-MUNI	ORDENAMIENTO VIAL, SERVICIOS DE TRANSPORTE, SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRADO, DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA VIAL	FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL COMUDE, COCODES Y ASOCIACIÓN DE VECINOS
	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE; Y, ATENCIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS Y LA RESILIENCIA.	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE MEJOREN LA ATENCIÓN AL VECINO; Y, SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO)	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE AGENTES PM, OBSERVATORIO MUNICIPAL, PROFESIONALIZACIÓN DE PMT'S.	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTO CATASTRAL DEL MUNICIPIO.	AUDITORIAS SOCIALES

C.3 Políticas Públicas Municipales:

- **POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

Objetivos generales:

1. Impulsar acciones concretas en la formación y la sensibilización de personas en condiciones de riesgo para desarrollar competencias para incrementar los factores de protección para prevenir la violencia contra grupos vulnerables, la violencia armada y la violencia vial.
2. Generar información e inteligencias para reaccionar ante la violencia y prevenir la inseguridad mediante la instalación de un Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana.

Ejes de la política:

EJE NACIONAL	EJE MUNICIPAL	OBJETIVO GENERAL DEL EJE MUNICIPAL
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	Brindar capacitaciones a 2750 integrantes de la comunidad educativa sobre patrones de crianza en un lapso de 2 años.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA JUVENTUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar 55 actividades recreativas de diversa índole para fomentar la participación de 2,000 jóvenes en el lapso de 2 años. • Fomentar la participación de 2,200 jóvenes por medio de once campañas de limpieza de botaderos clandestinos de basura para recuperar espacios públicos en cada una de las zonas del municipio. • Fortalecimiento de la Escuela de Bomberos Municipales de Mixco.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • En dos años se realizan 80 capacitaciones en temas de prevención de la violencia contra la mujer (ruta de denuncia, tipos de violencia contra la mujer y empoderamiento). • Realizar en dos años una campaña de sensibilización sobre prevención de violencia a la mujer a través de diferentes medios de comunicación en las once zonas del municipio. • Fortalecer en un lapso de dos años a la red de Derivación Multisectorial del Ministerio Público a través de la dotación de equipo de cómputo, equipo para realizar capacitaciones, elaboración y entrega de material didáctico y difusión de la red en el municipio. • En dos años se realizan 22 capacitaciones a

		colaboradores de las instituciones integradas a la Red de Derivación Multisectorial y otras instancias e instituciones (COCODES, alcaldes auxiliares e instituciones estatales) con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización, trabajo en equipo y convivencias pacíficas.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en dos años a 4,700 jóvenes en temas culturales, deportivos, artísticos, ambientales y sociales.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • En dos años se realizan once capacitaciones a líderes y lideresas de la comunidad que integran COCODES en temas de prevención de violencia armada (despistolización, armas legales, delitos por portación de armas de fuego, etc.) en cada zona del municipio. • En dos años capacitar a 200 agentes de la Policía Municipal (en servicio y recién contratados) en consecuencias y prevención de la violencia armada, obtención y análisis de información. • Equipamiento de la policía Municipal.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en dos años un observatorio municipal de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar en dos años a 60,000 niñas y niños, 30,000 adolescentes y 10,000 adultos en seguridad vial mediante la presentación del teatro Móvil “salvando Vidas”. • Reducir el número de conductores consignados y multados por manejar bajo efectos de alcohol con niveles de alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas. • Instalar en el transcurso de dos años ocho detectores de velocidad en los principales ejes viales del municipio para detectar y multar a conductores que manejan a excesiva velocidad y así reducir el riesgo de accidentes y percances viales. • Capacitar en dos años a 3,000 pilotos de transporte urbano en materia de seguridad vial y convivencia pacífica en las rutas de transporte. • Implementar en dos años una base de datos con toda la información biográfica de los pilotos de transporte público que circulan en el municipio.

D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo General:

Administrar con eficiencia los recursos municipales para el logro de los objetivos institucionales, en beneficio de la población mixqueña.

OBJETIVO ESPECIFICO	META INSTITUCIONAL
Fortalecer la interrelación institucional de las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativas de la Municipalidad.	Que el sistema de comunicación interna sea más eficiente, para lograr una mayor participación y compromiso de las áreas de la municipalidad, en la formulación, ejecución y seguimiento de los programas, planes y proyectos institucionales.
Crear plataformas tecnológicas innovadoras que mejoren la atención al vecino.	Que para el año 2020, se brinde en un 100% un servicio personalizado y eficiente al vecino, utilizando un sistema informático eficaz, que permite la recepción y trámite de expedientes en línea o de forma personal, elevando el nivel de satisfacción de la
	Contar e implementar el Sistema de Información Geográfico Municipal -SIGEM-, y el Sistema del Catastro Municipal -SICAM-, para el fortalecimiento de la gestión municipal.
Prestar servicios públicos eficientes en función de las necesidades socioeconómicas del municipio.	Atender eficiente e inmediatamente las necesidades de los vecinos en cuanto a los servicios públicos se refiere (agua, drenajes, alumbrado público, limpieza y ornato, recolección de los desechos sólidos, entre otros), a través de la intervención de las ár
Construir y mantener una infraestructura y equipamiento urbano adecuado a las necesidades del municipio.	Que los Planes, programas y proyectos respondan a la política municipal en cuanto al desarrollo y ordenamiento del territorio, para la atención de los servicios públicos municipales, así como, la planificación y ejecución eficiente de la inversión públic
	Promover alianzas público-privado para lograr el apoyo financiero, en la planificación y ejecución de programas y proyectos para el municipio.
Articular institucional e interinstitucionalmente las políticas, planes, programas y proyectos municipales.	Lograr la socialización, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, para la eficiente gestión inter e intrainstitucional de las acciones municipales, para el desarrollo ordenado del mun
	Que se logre la gestión, socialización e implementación de las Políticas Públicas Municipales y convenios interinstitucionales, que permitan la participación del sector social, público y privado en las intervenciones de desarrollo del municipio.

E. EJES Y ESTRATEGIAS DE LAS INTERVENCIONES MUNICIPALES

EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

LINEA ESTRATÉGICA: Erradicar la pobreza extrema; y, propiciar el acceso universal a la seguridad y protección social de sus habitantes.

EJE ORIENTADOR: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **APOYO A LA SALUD PREVENTIVA DEL MIXQUEÑO:** Promover programas y campañas de atención a la salud preventiva de la población mixqueña, de acuerdo a las competencias municipales.
- **PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DE MIXCO:** Contribuir a la calidad de vida de los mixqueños, mediante actividades sociales, educativas y de desarrollo económico que permitan satisfacer las necesidades de la población, promoviendo principalmente actividades que fortalezcan la educación, el desarrollo y las capacidades de mujeres, niños y niñas del municipio.

LINEA ESTRATÉGICA: Mejorar el nivel educativo de la población mixqueña, impulsando una mejor calidad educativa y más y mejor infraestructura para la misma.

EJE ORIENTADOR: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **EDUCACIÓN INTEGRAL PARA TODOS Y TODAS:** Contribuir a la formación y desarrollo educativa de la población mixqueña, a través de la contratación de docencia, la implementación de programas de apoyo a las capacidades técnicas de todos y todas, así como la conservación de establecimientos educativos, lo cual impulse a contar con una educación integral que permita elevar la capacidad técnica y profesional del municipio, asimismo, la calidad de vida de las personas.



LINEA ESTRATÉGICA: Promover la seguridad ciudadana, implementando políticas de prevención.

EJE ORIENTADOR: SEGURIDAD CIUDADANA

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN MIXCO:** Promover la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial, mediante la ejecución de acciones de competencia municipal, disponiendo de elementos que incrementen la seguridad en las calles, tales como alumbrado público eficiente, asimismo, fomentando el deporte, la recreación y la cultura en niños, niñas y jóvenes, en atención a la prevención de la violencia, así como, la operativización de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

LINEA ESTRATÉGICA: Gobernanza y gobernabilidad, fomentar la participación ciudadana.

EJE ORIENTADOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **MAYOR REPRESENTATIVIDAD COMUNITARIA:** Que se promueva la participación de los grupos comunitarios, a través de la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y del Consejo Municipal de Desarrollo, para manifestar las necesidades o satisfacciones de las intervenciones municipales, creando así una mayor transparencia de las acciones del sector públicos.

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO:

LINEA ESTRATÉGICA: Disponer de las condiciones e infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo urbano del territorio y su conectividad.

EJE ORIENTADOR: MOVILIDAD URBANA

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EFICIENTES:** Optimizar el gasto público, mejorando la calidad de los servicios públicos en cuanto a la limpieza del municipio, el confinamiento y manejo adecuado de los desechos sólidos, remozamiento y dignificación de las instalaciones del cementerio del municipio, promover las acciones necesarias para la limpieza



de mercados, áreas verdes; asimismo, la creación de normativas que regulen y efficienten los servicios de transporte colectivo y el manejo de los desechos sólidos.

- **VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN MIXCO:** Facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo de la vialidad y la movilidad urbana en el municipio de Mixco, a través de sistemas integrados, eficientes y seguros, que permitan el desarrollo de la infraestructura vial y el ordenamiento vial en el municipio.

LINEA ESTRATÉGICA: Generar sinergias con el sector inmobiliario para la inversión en el territorio, en pro del desarrollo del municipio.

EJE ORIENTADOR: MOVILIDAD URBANA

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Desarrollar planes y normativas que promuevan el uso racional del territorio mixqueño, contando con sistemas que permitan la modernización y eficiencia de la información del catastro, la planificación y el ordenamiento urbano para el desarrollo y administración del territorio.

LINEA ESTRATÉGICA: Descentralizar los servicios urbanos en el territorio.

EJE ORIENTADOR: DESCONCENTRACIÓN

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **SISTEMAS DE ATENCIÓN AL VECINO:** Mejorar los canales de comunicación entre la población y el gobierno municipal, centralizando la gestión a través de las herramientas tecnológicas de consulta, ayuda, control y seguimiento casos, trámites, denuncias ó quejas de los vecinos, en pro de efficientizar la respuesta de la municipalidad en la prestación de los servicios. Debiéndose implementar Sistemas informáticos y geográficos de comunicación con el vecino, así como, una Ventanilla Única Municipal, para la centralización de la gestión y seguimiento de trámites municipales.

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL:

LINEA ESTRATÉGICA: Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos

EJE ORIENTADOR: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **AGUA Y SANEAMIENTO PARA LOS MIXQUEÑOS:** Que se garantice la distribución de agua potable en condiciones aptas para el consumo humano, de forma constante; y, Velar por el saneamiento del municipio, en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de los drenajes pluviales y sanitarios, así como el debido tratamiento de las aguas residuales.



LINEA ESTRATÉGICA: Contar con un sistema eficiente de prevención y capacidad de respuesta de la población ante la exposición de amenazas y vulnerabilidades, disponiendo de un mejor equipamiento e infraestructura que de respuesta ante un posible evento; y, garantizar una gestión eficiente e integral de los recursos naturales, sin comprometerlos en las generaciones actuales y futuras, para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, promoviendo la prevención, conservación y manejo adecuado del medio ambiente.

EJE ORIENTADOR: DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

- **MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS:** Promover la recuperación y conservación de los recursos naturales, realizando gestiones eficientes en el tema de medio ambiente, asimismo, promover acciones de prevención para la reducción de desastres y demás amenazas a la población y su entorno, propiciando además, mejorar las capacidades de respuesta del municipio y de otros municipios que se encuentran en conurbación con el territorio, mediante la práctica de convenios regionales o interinstitucionales.

V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2019-2023

Con la finalidad de cumplir con los Resultados Estratégicos de País, los objetivos y metas analizadas y establecidas por el municipio de Mixco, en base a los productos e intervenciones que tiene la municipalidad, a través del Plan Operativo Multianual 2019-2023, se han determinado acciones para el cumplimiento de sus fines.

OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL.

Cumplir con las acciones y metas establecidas en la planificación multianual, para el fortalecimiento, modernización y eficiencia de la gestión municipal, enfocada en impulsar acciones que promueva el desarrollo de la ciudadanía, brindando los servicios de calidad a la población, en cuanto a agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, programas socioeconómicos, servicios públicos municipales, seguridad ciudadana, educación integral, medio ambiente y gestión de riesgos.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS-PRODUCTOS/INTERVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)					Intervenciones (proyectos, actividades)
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de País	Resultado PDM_OT al 2032.	PRODUCTO					
			Competencia Propia	Competencia delegada	Meta física del período 2019-2023 (Personas/Área)	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	para el 2032, manejo y tratamiento de aguas residuales y calidad en la prestación del agua potable para la población.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		118,891	MUNICIPALIDAD	MSPAS	CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Manejo adecuado en todos sus tratamientos de desechos sólidos y cobertura de todo el territorio con sistema de aguas residuales para el año 2032	Familias con servicios de alcantarillado	---	178,901	MUNICIPALIDAD	MSPAS	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL; Y, PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (12)
								CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Manejo adecuado en todos sus tratamientos de desechos sólidos y cobertura de todo el territorio con sistema de aguas residuales para el año 2032	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, servicio de desechos sólidos, limpieza de calles)		245,350	MUNICIPALIDAD	MSPAS	SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (5)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)					Intervenciones (proyectos, actividades)
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de País	Resultado PDM_OT al 2032.	PRODUCTO					
			Competencia Propia	Competencia delegada	Meta física del período 2019-2023 (Personas/Área)	Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	
Educación (8)	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Meta 2032, reducir la desigualdad, aumentando el acceso a educación, salud, viviendas disminuyendo la exclusión social y discriminación.	---	Fortalecimiento a la Infraestructura en educación	204,459	MUNICIPALIDAD	MINEDUC	CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia (7)	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO (Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales)		306,688	MUNICIPALIDAD	MINUCUD	CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
								CONSTRUCCIONES DE PARQUES Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, PARA EL ESPARCIMIENTO DE LA POBLACION, DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (5)
								CONSERVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Regulación del ordenamiento territorial, para el año 2032	GESTIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN		81,783	MUNICIPALIDAD	CONRED	CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (5)
10) Ordenamiento territorial	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Para el 2032, mejoramiento en la infraestructura y red vial municipal, los modos de transporte y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		204,459	MUNICIPALIDAD	MIGCIV	CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (5)
								CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (5)
								CONSTRUCCION PUENTES, PASOS A DESNIVEL, VIADUCTOS Y PASARELAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (4)
								CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, CON PAVIMENTO RIGIDO O FLEXIBLE (5)
								AMPLIACION DE LA RED DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (5)
								CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO (4)
	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y CON ORNATO			178,901	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA (5)	

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

La Administración Municipal 2016-2020, en base al trabajo realizado en los dos años de su gestión, ha conocido los diferentes problemas y necesidades del municipio, considerando dar continuidad a los planes, programas y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual -POA- 2019, el cual busca el desarrollo y la calidad de vida de la población, a través de la planificación y programación de proyectos y actividades de intervención municipal, los que darán cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial MIXCO 2032.

El marco general que orienta este plan, lo constituye el enfoque de planificación y gestión por resultados; así mismo, es importante manifestar que en el proceso de elaboración han participado todas las áreas que conforman la Municipalidad de Mixco, las cuales elaboraron su respectivo Plan Operativo Anual -POA- alineado a las directrices estratégicas.

OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Crear, impulsar, fortalecer e implementar planes, programas y proyectos institucionales, que contribuyan a la eficiencia de la gestión municipal, para el logro de los objetivos y metas anuales.

ACCIONES OPERATIVAS

1. Mantener las condiciones adecuadas para la dotación de agua potable de calidad a la población mixqueña.
2. Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como el tratamiento de sus aguas residuales, para el debido saneamiento de la población.
3. Mantener limpio el municipio, velando por el ornato municipal, lo cual incluye la recolección y manejo de los desechos sólidos, el mantenimiento de los mercados, cementerios y áreas públicas del municipio, para contar con un entorno saludable, ordenado y agradable.
4. Planificar, gestionar y administrar de forma eficiente el uso adecuado del territorio y su desarrollo urbano, así como, el mejoramiento y actualización del sistema de registro de información del catastro en el municipio de Mixco.
5. Coordinar y gestionar eficientemente la conservación de los recursos naturales, para el sostenimiento del medio ambiente en el municipio.
6. Coordinar y gestionar acciones orientadas a la gestión de riesgo y prevención de desastres naturales, mediante planes de emergencia a nivel local.
7. Fortalecer la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades de recreación y deportes, disponiendo de lugares aptos para el desarrollo integral de las mismas.

8. Coordinar y desarrollar acciones enfocadas a mejorar la seguridad ciudadana, en atención a la prevención de hechos delictivos, así como en la disposición de un sistema de iluminación.
9. Mejorar la vialidad del municipio a través de la planificación y desarrollo de proyectos y actividades encaminadas a contar con una infraestructura vial eficiente, mejorando los aspectos de la movilidad urbana y transporte del municipio.
10. Fomentar actividades sociales y económicas en la población, enfocadas al desarrollo integral de los vecinos, mejorando oportunidades económicas y formativas, en especial a mujeres y a la niñez.
11. Coordinar y apoyar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, brindando atención médica a la población y fomentando la seguridad alimentaria en la niñez y adulto mayor.
12. Velar por el ordenamiento y la seguridad vial en el municipio, mediante el cumplimiento de las normativas de tránsito que competan.
13. Apoyar, promover e impulsar los programas de educación integral, mejorando las capacidades y el desarrollo de la población mixqueña.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019

PROYECTOS A NIVEL DE OBRA Y PROYECTOS A NIVEL DE ACTIVIDAD (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO)

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Resultados Estratégicos de País	4) Resultado PDM_OT al 2032/objetivo PDM	5) Productos		9) Intervenciones (proyectos, actividades)			10.2 Meta Física	10.3 Meta Financiera (monto estimado Q.)
			5.1 Competencia Propia	5.2 competencia delegada	9.1 Proyectos, actividades	9.2 SMIP	9.3 SNIP		
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	para el 2032, manejo y tratamiento de aguas residuales y calidad en la prestación del agua potable para la población.	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	192	215106	365 DÍAS	Q90,346,024.37
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Manejo adecuado en todos sus tratamientos de desechos sólidos y cobertura de todo el territorio con sistema de aguas residuales para el año 2032	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en Aldea el Campanero zona 8 Mixco, Guatemala	154	154546	1 M3	735,000.00
					Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Anexo 1 Sección ZZ zona 6 de Mixco, Guatemala	146	154547	1 M	388,255.60
					Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Anexo 1 Sección V Colonia El Milagro zona 6 de Mixco, Guatemala	148	154550	1 M	378,601.34
					Construcción Sistema de Aguas Pluviales en 1a avenida y 5a calle colonia Santa Marta zona 5 de Mixco, Guatemala	144	154560	1 M	77,758.80
					Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario en 8a y 11 avenida Colonia Nueva Joya zona 10 de Mixco, Guatemala	150	154548	1 M	361,149.40
					Construcción sistema de Alcantarillado Sanitario en Colonia Los Olivos zona 10 de Mixco, Guatemala	151	154549	1 M3	676,783.46
					CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6TA. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	168	195738	1 M	2,205,522.12
					CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9A. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE "A" COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	159	178101	104 M	1,485,721.90
					AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN OCTAVA AVENIDA B COLONIA EL TESORO, ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	185	213944	630 M	1,217,430.00
CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	193	215196	365 DÍAS	Q10,148,736.15					

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Resultados Estratégicos de País	4) Resultado PDM_OT al 2032/objetivo PDM	5) Productos		9) Intervenciones (proyectos, actividades)			10.2 Meta Física	10.3 Meta Financiera (monto estimado Q.)
			5.1 Competencia Propia	5.2 competencia delegada	9.1 Proyectos, actividades	9.2 SMIP	9.3 SNIP		
Acceso a servicios de salud (2)	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Manejo adecuado en todos sus tratamientos de desechos sólidos y cobertura de todo el territorio con sistema de aguas residuales para el año 2032	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS, LIMPIEZA DE CALLES)		SANEAMIENTO LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS, Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	194	215258	365 DÍAS	Q30,800,863.81
Educación (8)	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (de 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019)	Meta 2032, reducir la desigualdad, aumentando el acceso a educación, salud, viviendas disminuyendo la exclusión social y discriminación.		FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN	CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	210	236973	365 DÍAS	Q1,315,027.00
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia (7)	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DELITO (Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales)		Construcción centro turístico El Mirador de Mixco, en KM. 25 Ruta Interamericana CA-01 Labor de Castilla I Zona 9 Mixco, Guatemala.	49	134515	1 M2	100,746.20
					Construcción Cancha Polideportiva en Manzana F Colonia Monte Real zona 4 Mixco, Guatemala	142	154507	1 ARTICULO DE METAL	118,000.00
					Mejoramiento Cancha polideportiva en 4a y 5a Calle y 12 Avenida C Manzana L Colonia Nueva Monserrat zona 3 de Mixco, Guatemala	130	154545	1 M	114,800.00
					Construcción cancha polideportiva en 24 calle y 8ª avenida colonia Primero de Julio zona 5 de Mixco, Guatemala	143	154571	1 M	117,200.00
					Construcción Cancha polideportiva en 2a calle y 10 avenida B Manzana R Colonia Nueva Monserrat zona 3 de Mixco, Guatemala	131	154556	1 M2	119,357.84
					Mejoramiento Parque deportivo y Recreativo en 9a calle y 7a avenida Manzana G Colonia Nueva Monserrat zona 3 Mixco, Guatemala	133	154561	1 M2	117,612.54
					Construcción cancha polideportiva en 14 avenida A 1-25 Manzana J colonia Nueva Monserrat zona 3 Mixco, Guatemala	132	154563	1 M2	117,499.44
					Mejoramiento Parque deportivo y Recreativo en 11 calle y 7a avenida A Manzana B Colonia Nueva Monserrat zona 3 Mixco, Guatemala	134	154539	1 M2	116,255.00
					Construcción Cancha Polideportiva Manzana G Colonia Monterreal zona 4 Mixco, Guatemala	139	154551	1 ARTICULO DE METAL	114,000.00
					Construcción Cancha Polideportiva Manzana K Colonia Monte Real zona 4 Mixco, Guatemala	140	154554	1 ARTICULO DE METAL	114,800.00
					Construcción Cancha Polideportiva en Manzana J Colonia Monte Real zona 4 Mixco, Guatemala	141	154559	1 ARTICULO DE METAL	115,975.00
					Mejoramiento Parque deportivo y Recreativo en 5a avenida A 1-55 Manzana C Colonia Nueva Monserrat zona 3 Mixco, Guatemala	135	154562	1 M2	117,750.00
					CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	209	236997	365 DÍAS	Q4,085,178.00
	CONSERVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	196	217716	1000 M	Q34,197,471.29				

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Resultados Estratégicos de País	4) Resultado PDM_OT al 2032/objetivo PDM	5) Productos		9) Intervenciones (proyectos, actividades)			10.2 Meta Física	10.3 Meta Financiera (monto estimado Q.)
			5.1 Competencia Propia	5.2 competencia delegada	9.1 Proyectos, actividades	9.2 SMIP	9.3 SNIP		
3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	Regulación del ordenamiento territorial, para el año 2032	GESTIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN		CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	198	217709	365 DÍAS	Q22,676,890.59
10) Ordenamiento territorial	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Para el 2032, mejoramiento en la infraestructura y red vial municipal, los modos de transporte y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		Construcción Puente Vehicular, Muros de Contención y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial en la octava calle entre séptima avenida y séptima avenida E, Sector A-10, zona 8, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala	171	191214	1 M3	849,623.44
					Construcción Muro de Contención Valles de Sevilla zona 8 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala	158	190774	1 M3	1,911,370.23
					Construcción Muro de Contención y Gradas en 12 Calle entre 7A Avenida Final y 8a Avenida Final zona 1 Mixco, Guatemala	104	156582	1 M3	240,490.20
					Construcción Pasarela Calzada Mateo Flores 15-05 zona 3 Mixco, Guatemala	119	156645	1 M	36,647.31
					Construcción de pasarela en 11 Calle y 2 avenida B Colonia Monserrat II zona 4 Mixco, Guatemala	136	154518	1 M2	524,210.00
					Construcción pasarela sobre boulevard Naranja Intersección boulevard San Nicolas zona 4 Mixco, Guatemala	137	154526	1 M2	589,150.00
					Mejoramiento calle (s) en colonia Lo de Fuentes 17 avenida 4 calle A entre 10 y 11 avenida 8 calle final 9 calle final y 12 calle final zona 11 Mixco, Guatemala	152	154558	1 M2	578,732.65
					Mejoramiento calle principal colonia Lo de Bran zona 6 Mixco, Guatemala	147	154565	1 M2	78,562.80
					Construcción pasarela sobre boulevard San Nicolás intersección boulevard Naranja zona 4 Mixco, Guatemala	138	154569	1 M2	589,335.70
					Construcción Pasarela 2da. Calle Cy 11 avenida Aldea Lo De Fuentes sector Buena Ventura zona 11 de Mixco, Guatemala	153	154570	1 M2	188,504.45
					AMPLIACIÓN RED DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN 7 CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	184	214305	7 UNIDADES	Q1,400,000.00
					MEJORAMIENTO CALLE EN TERCERA Y CATORCE CALLE LAS HOJARASCAS, ZONA 1, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	208	237600	851 M	Q 1,300,000.00
					CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS CON SUPERFICIE DE RODADURA, ASFALTO O CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	195	215648	365 DÍAS	Q25,028,152.66
		CONSERVACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	197	217707	365 DÍAS	Q25,109,840.00			
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamientos para el año 2032	ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y CON ORNATO		CONSERVACION DE AREAS VERDES Y PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	199	217711	365 DÍAS	Q3,075,327.32	

ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, PARA EL AÑO 2019

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2019	2) Disponibilidad financiera para el año 2019 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 38,535,100.00	Q 34,681,590.00	90%	Q 3,853,510.00	10%
IVA-PAZ	Q 40,017,480.00	Q 30,013,110.00	75%	Q 10,004,370.00	25%
Regalías					
Fonpetrol	Q 1,600,000.00	Q 1,600,000.00	100%	Q -	0%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)					
Recursos de CODEDE					
Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q 3,000.00	Q 3,000.00	100%	Q -	0%
Ingresos propios	Q 282,457,045.00	Q 72,007,853.21	25%	Q 210,449,191.79	75%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 5,340,000.00	Q 5,206,500.00	97.50%	Q 133,500.00	2.50%
Fondos de IUSI	Q 214,099,991.00	Q 149,869,993.70	70.00%	Q 64,229,997.30	30%
Préstamos					
Fondos Préstamo INFOM					
Fondos Préstamo BANRURAL					
Fondos saldos de caja					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2019	Q 582,052,616.00	Q 293,382,046.91		Q 288,670,569.09	



Muni
Mixco

¡Trabajando por nuestra Ciudad!